

Patricia Lozano

●● Tollocan 944

El inicio del proceso electoral en el Estado de México



El próximo 11 de septiembre comenzará formalmente el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027 en el Estado de México. A partir de esa fecha se pondrá en marcha una de las tareas públicas más relevantes de nuestra vida democrática: organizar la renovación de 75 diputaciones locales, 125 presidencias municipales, 125 sindicaturas y 966 regidurías, es decir, 1,291 cargos de elección popular. El reto no es menor. Sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de México llega a este proceso con experiencia acumulada, capacidades técnicas y recursos institucionales para cumplir cabalmente con su responsabilidad. El objetivo es que cada etapa del proceso, incluida la jornada electoral del 6 de junio de 2027, se desarrolle bajo los principios de certeza, lega-

lidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Es importante destacar que la elección que está por comenzar tendrá novedades importantes. En las boletas aparecerán nuevas fuerzas políticas: Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales y Partido Paz, ambos de carácter local, así como Partido Somos México, de carácter nacional y con registro en la entidad. Estos partidos se sumarán al PAN, PRI, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Morena y PRD Estado de México. También, por segunda ocasión, se imple-

mentarán acciones afirmativas para favorecer la participación de personas pertenecientes a pueblos originarios, de la comunidad LGTBTTIQ+, afromexiquenses y personas con discapacidad. Desde luego, estas medidas se complementan con el principio de paridad de género, que deberá observarse tanto en el registro de candidaturas como en la integración del Congreso local y de los ayuntamientos.

En el IEEM estamos convencidos de que la pluralidad política no sólo consiste en que existan distintas opciones partidistas, sino también en que los órganos de representación reflejen de mejor manera la diversidad de nuestra sociedad.

Por otra parte, también habrá cambios relevantes en la manera de organizar la elección. Por primera vez en la historia del IEEM, el registro de candidaturas a cargos de elección popular se realizará completamente en línea, lo que permitirá hacer el procedimiento más ágil, transparente y eficiente, además de generar ahorros en recursos. A

ello se suma otro hecho histórico. Este será el primer proceso electoral ordinario en el que el Consejo General del Instituto esté integrado exclusivamente por consejeras electorales mujeres. No se trata de un dato menor, sino una muestra concreta de que los avances en materia de igualdad de género pueden y deben traducirse en una presencia efectiva de las mujeres en los espacios donde se toman las decisiones públicas.

Pero ninguna elección se agota en la actuación de las autoridades electorales. Su verdadero sentido depende de que la ciudadanía participe y haga suyo el proceso. Votar es indispensable, pero no suficiente. Como ciudadanas y ciudadanos estamos obligados a conocer las propuestas de los partidos, revisar los perfiles de quienes aspiran a representarnos, informarnos, debatir y exigir que autoridades, candidaturas y fuerzas políticas actúen con legalidad, imparcialidad y respeto a las reglas democráticas.

Desde el IEEM tendremos la responsabilidad de ofrecer condiciones de certeza y confianza; a la ciudadanía le corresponde ejercer sus derechos de manera libre, informada y responsable. El proceso electoral que comienza culminará en las urnas el 6 de junio de 2027, pero la democracia no se refleja únicamente en la jornada electoral, sino que exige promoverla, construirla y garantizarla todos los días.

Pero ninguna elección se agota en la actuación de las autoridades electorales. Su verdadero sentido depende de que la ciudadanía participe y haga suyo el proceso